



DOCUMENTOS MÉDICO LEGALES EN ATENCIÓN PRIMARIA

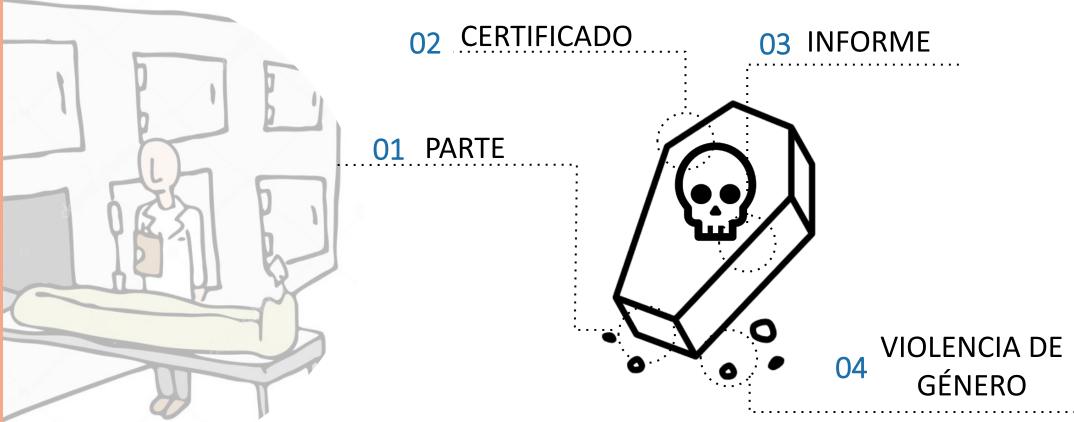
Salvador Baena. Especialista en Medicina Legal y Forense José David Blázquez. R2 Medicina Legal y Forense Elena Giraldo. R1 Medicina Legal y Forense













PARTE













PARTE

- Documento de corta extensión
- **Redactado** por el <u>médico responsable de la asistencia</u>
- **Comunicación** de un **hecho** del que se ha tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones
- Dirigido a una autoridad (judicial, sanitaria o administrativa) o al público

TIPOS

- Judiciales: parte de lesiones
- Sanitarios: enfermedades de declaración obligatoria, sospecha de reacciones adversas medicamentosas
- Laborales: incapacidad temporal
- Información pública
- **Médico-forenses:** parte de estado, adelanto y sanidad

GOBI	ERNO RAGON		salud
Oue unest	e de Salad, Companies delas		servido eregordo de salud
Since			HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA
Parte N."		AL JUZGADO	SCHOOL STATE
		Seflor:	
			sa sido asistido en este Centro, por
	médico asistente Dr. D.		, Colegiado núm.
	5550		de años,
LESIONADO	D	calle	
			ngm.
		, estado civil	, 10101010
LESIONES	presenta		
	pronosticadas de		
	el tratamiento ha consisti	do en	
HECHOS	Según manificata		
	las lesiones se produjeror	n a las ho	oras del día
	de		
	Fortuito 🗆	Trabajo ☐ Tráfico ☐ Agrer Sospecha de violencia se Sospecha de violencia don	orual 🗆
OBSERVACIONES			
			gastos habidos, serán remitidos para
su union a las actuac	iones, a los debidos efectos		
		Zaragoza, ade	de 20
		G.We	aco,
		do.: Dr.	



PARTE DE LESIONES



PARTE DE LESIONES

- Comunicación escrita que utiliza el médico para poner en conocimiento de la autoridad judicial la existencia de lesiones.
- **Envío** de la forma más **rápida** posible al <u>Juzgado de Guardia.</u>
- **Finalidad:** que la <u>autoridad judicial este</u> <u>informada de cualquier hecho violento</u>.
- OBLIGATORIEDAD: obligación de denunciar hechos delictivos y de la obligación cualificada que tienen los médicos respecto a la misma.



ETIOLOGÍA DE LAS LESIONES

ACCIDENTALES

Tráfico

Laborales

Domésticas

Deportivos

Urbanos

Intoxicaciones

Catástrofes

CRIMINALES

Agresiones

Malostratos

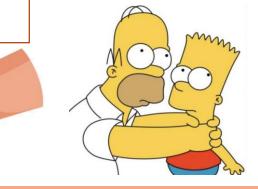
Mobbing o acoso laboral

Bullying o acoso escolar.

AUTOINFLINGIDAS

Envenenamientos Intentos autolíticos











PARTE DE LESIONES

- Comunicación escrita que utiliza el médico para poner en conocimiento de la autoridad judicial la existencia de lesiones.
- Envío de la forma más rápida posible al Juzgado de Guardia.
- **Finalidad:** que la <u>autoridad judicial este</u> <u>informada de cualquier hecho violento</u>.
- OBLIGATORIEDAD: obligación de denunciar hechos delictivos y de la obligación cualificada que tienen los médicos respecto a la misma.





Art. 259, 262 y 355 de la Ley de enjuiciamiento criminal

- Art. 259: El que <u>presenciare la perpetración de cualquier</u> <u>delito</u> público está <u>obligado</u> a <u>ponerlo inmediatamente en</u> <u>conocimiento</u> del Juez de Instrucción o Funcionario Fiscal más próximo al sitio en que se hallare
- Art. 262: Los que por razón de sus cargos, profesiones u oficios tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio fiscal, al Tribunal competente, al Juez de instrucción y, en su defecto, al municipal o al funcionario de policía más próximo al sitio si se tratare de un delito
- Art. 355: Si el <u>hecho criminal</u> que motivare la formación de una causa cualquiera <u>consistiere en lesiones</u>, los <u>Médicos que asistieren</u> al herido estarán <u>obligados a dar</u> <u>part</u>e de su estado y adelantos en los períodos que se les señalen, e inmediatamente que ocurra cualquiera novedad que merezca ser puesta en conocimiento del Juez instructor.

Relacionar con el articulo 450 del código Penal: Delito de omisión del deber de impedir delitos





PARTE AL JUZGADO Ilmo. Señor: Siendo las horas del día ha sido asistido en este Centro, por médico asistente Dr. D. , Colegiado mim. Especialidad D. de años, domiciliado en calle , núm. C. M.1 estado ciut teládore.	1 PREÁMBULO
O de años, domicifiado en calle núm.	
1990 (1990)	
pronosticadas de el tratamiento ha consistido en	2 HECHO LESIVO -
Segun manificeria las lesiones se produjeron a las horas del día en ocasión de	
Fertuito Trabajo Tráfico Agresión Intoxicación Sospecha de violencia sexual Sospecha de violencia doméstica	LUGAR FECHA Y FIRMA DEL MÉDICO RESPONSIBLE
Juzgado que, tan pronto se conozcian los datos de los gastos habidos, serán remitidos para ones, a los debidos efectos.	
Zaragoza, adede 20 © Médico.	4 AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE
	el tratamiento ha consistido en el lesionado ha pasado a Según manifiseita las iesiones se produjeron a las horas del día en ocasión de Fartuito Trabajo Tráfico Agresión Intoxicación Sospecha de violencia socual Sospecha de violencia doméstica Usuagado que, tan proréo se conozoan los datos de los gastos habidos, serán remitidos para nes, a los debidos efectos. Zaragoza, a de Abidos.

ANÁLISIS FORMAL DEL PARTE

- **DESCRIPCIÓN**: terminología médica, descripción topográfica, morfológica, cuantitativa y cualitativa. FOTOGRAFÍAS ???
- MECANISMO DE PRODUCCIÓN: según relato del propio lesionado, aunque a veces dado su estado resulta difícil o bien no quiere indicarlo.
- LUGAR EN EL QUE HA OCURRIDO LA LESIÓN: importante para la Administración de Justicia -> PARTIDO JUDICIAL.
- TIPO DE ASISTENCIA EFECTUADA y destino del lesionado (observación, ingreso o alta hospitalaria).



GOBIERNO DE ARAGON Bepartnererb de Streiblet. Bitersiter Sodel y Farills	S ST U.C. Servido aragonés de saud HOSPITAL UNIVERSITATIO MIGUEL SERVET
PARTE AL JUZGADO Parte nº Ilma/e SriSra. Siendo laz 4:48 horas del día 24/01/2016 ha sido asistido en el Servi	25 ENE. 2016 Acuas 168 Acuas 168 CONTROLLERADA Side Urgencias del 2 70 Mais
Nacidola el 16	8/06/1982 con DNI/NIE 6
Ella paciente pasaporte 16 Municipio; ZARAGOZA	
Tras el reconocimiento practicado presenta: 524.34 DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE DIENTES	
Pronéstico clínico (salvo complicaciones): Menos Grave Según se manifiesta, las lesiones han sido producidas a las 04:00 h , a consecuencia o	oras del día 24/01/2016 en te Agresión
luxacion dentali	
Habiéndose practicado la primera asistencia, el paciente ha sido DA Consultas Externas	DO do ALTA y remitido a
•	
also a XII a las efentes constitues	
Lo que se comunica a V.I. a los efectos oportunos. Zaragoza, a 2	4 de Enero de 2016
POSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVICET SESSIMORIA RI SMEZINGORI TOZNITICOLI VERMOS ZARAGOZA	
ILMO/A SR/SRA MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JU	ZGADO DE GUARDIA

A DEBATIR

- Cortadores de jamón y abridores de latas
- Referencia única de dolor
- Acudir multitud de ocasiones y a distintos centros
- No decir antecedentes
- Caídas en ancianos con patología grave: caderas, heridas contusas, hematomas, ...
- Menores de edad con lesiones
- Referencias incompatibles con lo valorado: malos tratos, violencia contra la mujer, malos tratos policiales, etc
- Sutura
- Grapas
- Tiras de aproximación
- Actuación médica ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE







Parts No.



	Ilmo. Señor:
ESIONADO	CAMIÓN MATRÍCULA
ESIONES	Presenta: HA OCASIONADO DESPERFECTOS EN LA ENTRADA AL CALLEJON DE
	URGENCIAS, TANTO EN LA COLUMNA DERECHA COMO EN LA VIGA SUPERIOR
	pronosticadas de: el tratamiento ha consistido en:
	el lesionado/a ha pasado a:
ECHOS	Según manifiesta PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD
	las lesiones se produjeron a las horas del día 20/09/2023 en ocasión de
	MANIOBRA DE CAMBIO DE SENTIDO
DBSERVACIONES	NO SABEMOS NOMBRE DEL CONDUCTOR, PERO NOS HA DEJADO HACER
Significando al juzga	FOTOGRAFIA DE MATRICULA PARA LAS PERTINENTES GESTIONES ado que, tan pronto se conozcan los datos de los gastos habidos, serán remitidos
and the second s	aciones, a los debidos efectos
92	
4	
II MO	
ILMO. SR. JUEZ DE G	GUARDIA











DIRECCIÓN - GERENCIA Plaza de la Convivencia, 2 50017 Zaragoza Teléfono; 976 76 58 00

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACION DE ASISTENCIA SANITARIA

1	DATOS DEL CENTRO/SERVICIO SANITARIO/LUGAR DE RECONOCIMIENTO						
NOMBR	NOMBRE DEL CENTRO/SERVICIO SANITARIO/LUGAR DE RECONOCIMIENTO						
DIRECC	DIRECCION						
Distance	17567						
LOCALI	DAD		PROVINCIA	C. POSTAL	TELEFONO		
FECHA	DE LA ASISTENCIA		HORA DE PRESTACION	I DE ASISTENCIA			
2	DATOS DE FILIACIÓN D	E LA PERSONA LESI	ONADA				
APELLI	DOS Y NOMBRE			DNI /NIE	SEXO		
					■ HOMBRE ■MUJER		
DIRECC	ION			LOCALIDAD			
PROVIN	ICIA	C. POSTAL	TELEFONO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD		
3	DATOS RELACIONADO	S CON LOS HECHO	S QUE MOTIVAN	LA ASISTENCIA, SEGÚN D	DECLARACIÓN DE LA		
_	PERSONA ASISTIDA						
DIRECC	CION/LUGAR DE LOS HECHOS DEL	INCIDENTE		FECHA	HORA		
RELATO) INTEGRO Y TEXTUAL (INCLUYEN	IDO SINTOMAS Y ORIGEN DE	E LAS LESIONES REFERID	IOS POR LA PERSONA LESIONADA)			

PRESENCIA POLICIAL DATOS DE FILIACION ☐ OTROS ACOMPARANTES DATOS DE FILIACION ☐ RESTRICCIONES FÍSICAS COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLOGICO) ☐ SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANIEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO REACCIÓN EMOCIONAL DURANTE LOS HECHOS, REACCIÓN OBJETIVADA DURANTE LA NARRACIÓN Y, SI ES NECESARIO, INFORME PSICOLÓGICO	T GINGUIGING EST EGINEES DE EN ENTRETION
□ OTROS ACOMPAÑANTES DATOS DE FILIACION □ RESTRICCIONES FÍSICAS COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) □ SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	□ NO PROCEDE
 □ OTROS ACOMPAÑANTES DATOS DE FILIACION □ RESTRICCIONES FÍSICAS COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) □ SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO 	
RESTRICCIONES FÍSICAS COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) 3 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	DATOS DE FILIACION
RESTRICCIONES FÍSICAS COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) 3 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
RESTRICCIONES FÍSICAS COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) 3 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	E OTROS ACCUMUNTO
COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) 3 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLOGICO) 3 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	DATOS DE PILMOTON
COMENTARIOS 5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLOGICO) 3 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	RESTRICCIONES EÍSICAS
5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) 1 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) 1 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
5 ANTECEDENTES PERSONALES DE INTERÉS (en relación con las lesiones) 6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) 1 SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	COMENTARIOS
6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
6 EXAMEN FÍSICO DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	5 ANTECEDENTES DED SONALES DE INTEDÉS (en relación con las legiones)
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	ANTECEDENTEST ENSONALES DE INTERESTORI TORICIONI CON INDICATORI
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE LESIONES: LOCALIZACIÓN Y ASPECTO (MORFOLOGIA, DIMENSIONES, COLORACIÓN, ESTADO EVOLUTIVO CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	6 EXAMEN FÍSICO
CRONOLÓGICO) SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÈTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA 7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	CRONOLOGICO)
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
7 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	
SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS MÉTRICAS DE LAS LESIONES CUTÁNEAS, IMPRESAS COMO ANEXO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA LESIONADA
SINTOMAS REFERIDOS POR EL AFECTADO	7 ESTADO DSÍGUICO V EMOCIONAL
REACCIÓN EMOCIONAL DURANTE LOS HECHOS, REACCIÓN OBJETIVADA DURANTE LA NARRACIÓN Y, SI ES NECESARIO, INFORME PSICOLÓGICO	SINTOMAS REPERIDOS POR EL AFECTADO
REACCIÓN EMOCIONAL DURANTE LOS HECHOS, REACCIÓN OBJETIVADA DURANTE LA NARRACIÓN Y, SI ES NECESARIO, INFORME PSICOLÓGICO	
REACCIÓN EMOCIONAL DURANTE LOS HECHOS, REACCIÓN OBJETIVADA DURANTE LA NARRACIÓN Y, SI ES NECESARIO, INFORME PSICOLÓGICO	
REACCION EMOCIONAL DURANTE LOS HECHOS, REACCION OBJETIVADA DURANTE LA NARRACION Y, SI ES NECESARIO, INFORME PSICOLÓGICO	
	REACCION EMOCIONAL DURANTE LOS HECHOS, REACCION OBJETIVADA DURANTE LA NARRACION Y, SI ES NECESARIO, INFORME PSICOLÓGICO

4 CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA ENTREVISTA



8	PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADASY RESULTADOS DE INTERÉS					
9	DIAGNÓSTICO MÉDICO	PRINCIPAL Y SECUNDARI	ns			
-	DIAGNOSTICO MEDICO	TRINGII AE T SECONDARI	00			
10	PRONÓSTICO CLÍNICO(salvo complicaciones)				
□ LEV	= 0	MODERADO	☐ GRAVE	■ MUY GRAVE		
11	MEDIDAS TERAPÉUTIC curas locales, etc.)	AS (profilácticas, farmaco	ológicasexistencia o	no de actuacionesquirúrgicas de sutura		
	, ,					
12	PLAN DE ACTUACIÓN					
		Lucarea				
□ ALTA	_	INGRESO		OTDOO DECUEDOS		
■ DER				OTROS RECURSOS		
13	13 JUICIO DE COMPATIBILIDAD (valoración de la consistenciæntre examen médico y hechos alegados)					
■ EXP	■ EXPLORACIÓN COMPATIBLE,					
■ EXP	■ EXPLORACIÓN IMCOMPATIBLE,					
14						
NOMBI	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA					
ı						
ESPEC	ALIDAD	N° DE COLEGIACION	FECHA	FIRMA		
ESPEC	IALIDAD	N° DE COLEGIACION	FECHA	FIRMA		



CERTIFICADO MÉDICO



CERTIFICADO MÉDICO





CERTIFICADO MÉDICO



CARACTERÍSTICAS

- Se da constancia de un hecho
- No va dirigido a **nadie** en particular
- Se emite a petición del interesado
- Libera al facultativo que lo emite del secreto médico
- Lo firman emisor y receptor, vinculando a ambos a nivel legal

REQUISITOS

- <u>Médico legitimamente capacitado</u> (titulación + colegiación)
- <u>Pruebas</u> necesarias para justificar lo certificado
- <u>Impreso oficial</u> rellenado a mano
- Expedición gratuita (Código Deontológico), obligatoria (derecho del paciente)

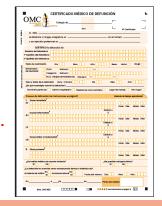
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO MÉDICO ORDINARIO

Documento escrito en la que un **médico da fe del fallecimiento** de una persona, con la **finalidad** de permitir su <u>inscripción en el Registro civil</u> como requisito previo e indispensable a la inhumación o incineración del cadáver (art. 62 Ley 20/2011 del RC).

Médico que presta la asistencia en la última enfermedad o por **CUALQUIER OTRO**

RECONOCIMIENTO del cadáver



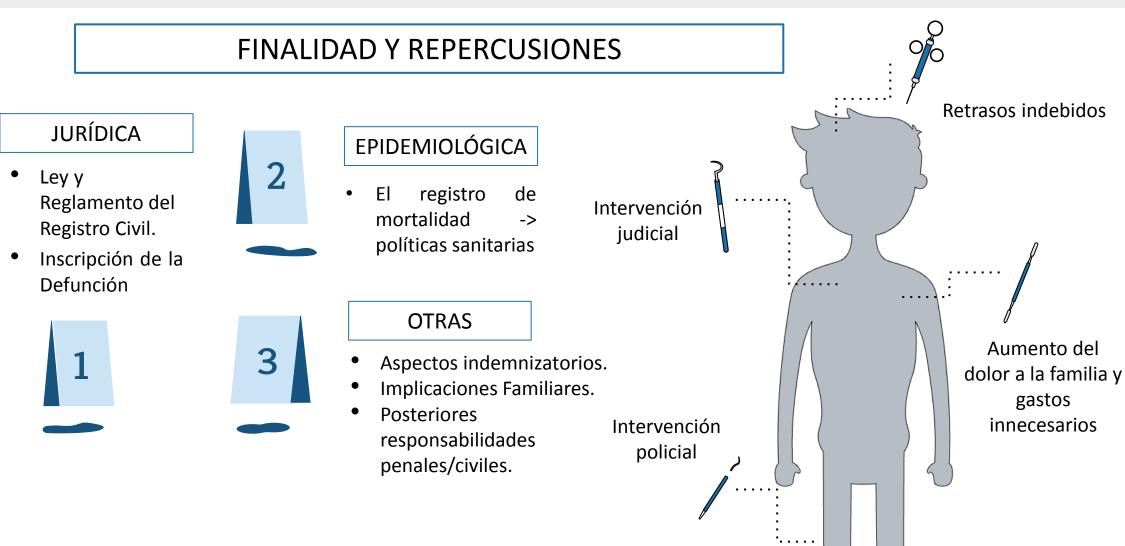
Instrucciones bási	eas de Certificación:				
causa irmediata y se	que en la cumplimentaci termine por la causa Inic sepondiendo e les pelek logica, len importante pe	al o fundament	tel, ee deoir, en un onde	n natural de	
Causa básica de defunción: "Enfermedad o tesión que inició la cadena de acontecimientos patrióigicos que condujeron direstamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que producio laterión festal."					
1 Intervalo de tiempo aproximado					
Anotar el tiempo trans tal forma que el tierep inferior o igual al l.(o) y	scurrido entre el comienzo co enotado en el spartado polí succesivamente.	de sada afecció L(a) debe ser i	óo y el momento de la c nferior o igual a Libi, y	efunción, de tate a su ves	
	rutuarzenta excluyentea, n solo hay que rellanar un na, el tiempo anotado debe				
Note: Ceda unided de	Gempo admite hasta el nú	mero 99.			
Ejempler					
Para mee yo	medio, anotar 45 diae		CC 600 CC CC		
2 Cases inmediate:					
(a) Indicar la enferme indicar las modalidas causante del fallecimi	dad o estado patológico o Jeo de la muerte, amo l reto.	pue produjo la r a enfermedad,	el traumatiemo o la c	o se trata d omplisació	
Ejempler is	Hemorragis cerebral	shebijda a	MD DD CD DD		
3 Causes intermedi	MK.				
(b) y (c) Estados morbo	sece, el existiera alguno, q	we produjeron l	s cause arribe indicade.		
Bi el estado patológico anotarán en la linea fo	señalado en la linea (a) fu) o en las lineas (b) y (c).	e consecuencia	de uno o más estados r	norbosos, s	
Ejempler (b.	Hipertensiónarterial	ange e	00 00 00 0g		
fei	Pieronefritia orónica	debite a	00 00 00 00		
Causa inicial o fundamental:					
(d) Enfermedad o lea muerte. Se asotaré u llevado e la defusce orcuretancias.	ión que inició los hechos na única causa, la que he n. En esso de souderns	anteriormente ya aido desenca o violencia, ae	mencionados que con idenante de todo el pro haré una breve descri	dujeron a li ceac que lu poión de la	
Ejemple: (d	Adanomaprostático		00 00 00 08		
Otros procesos:					
Otros estados patológ enfermedad o estado ;	icos significativos que co patológico que la produjo.	stribuyeron a la	muerte, pero no relacio	nadoecon l	
Ejernyster Di			00 00 00 00K		
2. Evitar abreviaturae y 2. Certificar enfermeda 4. Bi fuera posicio anoli 5. Evitar certificar entic Notas Los don Brossos		güededen. Fen onde sparter e y eistomes.	do, espáreles clarament		





CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN









No existirá responsabilidad de ningún tipo si existiera un error de diagnóstico de la causa de la muerte, siempre que se haya actuado conforme a la lex artis

PENAL

DOLO O NEGLIGENCIA

FALTA DE EXACTITUD O
EN LA VERACIDAD

"Agravante de falsificación por ser funcionario público y por encubrimiento de un hecho delictivo" (art 451 CP)



CIVIL

OBLIGACIÓN DE REPARAR EL DAÑO

DISCIPLINARIA

MEDICINA PUBLICA

NEGARSE A SU CUMPLIMENTACIÓN SIN QUE EXISTAN CAUSA OBJETIVAS



DEONTOLÓGICA

ÁMBITO COLEGIO DE MÉDICOS





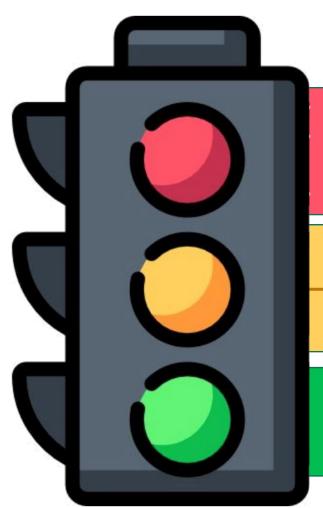
¿FIRMO O NO FIRMO?





Semáforo del CMD





MUERTES VIOLENTAS: accidental, suicida, homicida MUERTES SOSPECHOSAS DE CRIMINALIDAD: no se puede descartar participación de terceras personas CADÁVER NO IDENTIFICADO

SÚBITA: rápida, inesperada, aparentemente sana

REPENTINA: rápida, esperada, antecedentes patológicos

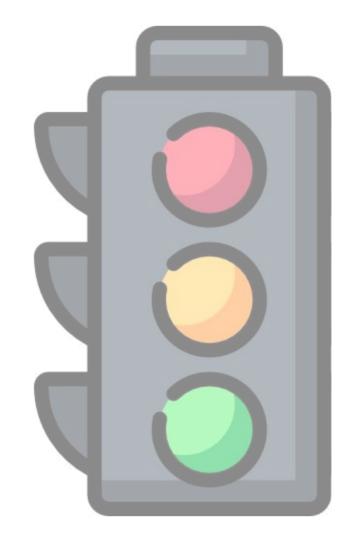
MUERTE NATURAL

NO FIRMAR

FIRMAR









RECONOCER AL CADÁVER:

- DX MUERTE CIERTA
- IDENTIFICAR

RECOGER INFORMACIÓN

 Historia clínica > pídela a la familia > policía

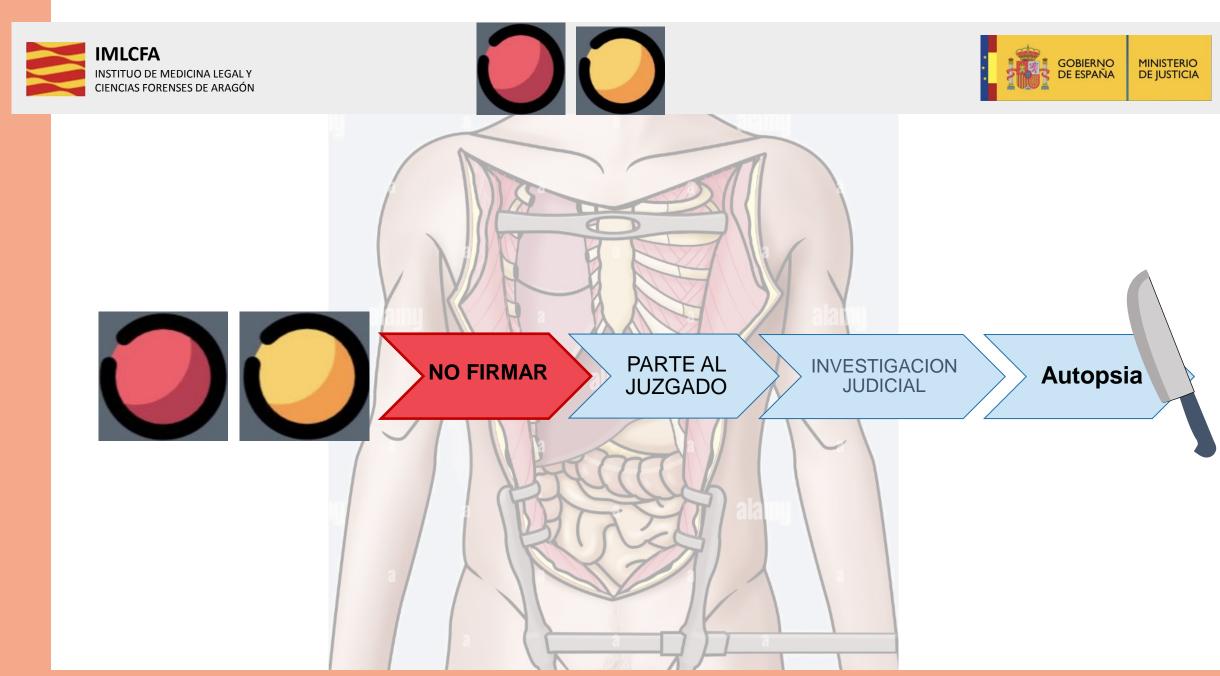
OBSERVAR

- Cuerpo: ¿lesiones traumáticas?¿signos de lucha?
- Lugar: ¿blíster?, ¿desordenado?

CAÍDA AGÓNICA ¿Tiene mucho hematoma? ¿Mucho sangrado? ¿Herida mortal?



CUSTODIAR AL CUERPO









■ CERTIFICADO MÉDICO DE	DEFUNCIÓN L
OMC &	
Colegio de	 :
Sallo	Nº Certificado
D. / Dñe en Medicina y Cirugia, colegiado/a en	, con el número
D. / Dris	, con en numero
CERTIFICO la defunción de	
Nombre del fallecido/x	
1" Apellido del fallecido/s: 2" Apellido del fallecido del fallecido/s: 2" Apellido del fallecido del fallecido/s: 2" Apellido del fallecido del fallecido del fallecido/s: 2" Apellido del fallecido del fallecido del fallecido del fallecido del fall	
Fecha de nacimiento Dia Mes Año	Sexxx Varón Mujer
	- Sauce Value
Documento D.N.J. Número:	 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
g Hora y fecha de la defundión Hora : minutos : Di	Mes Año
¿En qué municipio ocurrió la defunción?: Domicilio perticular Centro hospitalario Residencia socio-s	anitaria Lugar de trabajo Otro lugar
Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) I. Causa Inmediata 2	Intervalo de tiempo aproximado
	Horas Dias Masas Allos Dabido a
Causas Intermedias (P.)	Horas Dias Masas Altos
	Horas Dias Masas Alfos
Causa Inidal o fundamental* (d)	Horas Dias Masas Alios
II. Otros procesos ⁹	Horas Dias Mesas Allos
¿Ha habido indicios de muerte violenta?	¿Se practicó autopola clínica?
¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?:	
Accidente de tráfico No Accidente laboral No Fecha del	mismo: D/a Mes Año Año
En ade de	Firms del médico
Mod. CMD-BED	1 2 2 4 5 (var instrucciones se página 2) 01

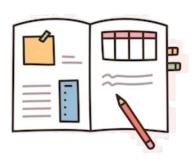
Begistro Civil nº: Provi	ndia:			
Munic	tplo:			
Fecha de inscripción:	DYa Mes A	Mo		
Tomo numérico	Tomo ali	fabético Página	Vuolta 📗	
		Jakar.		
		Dolones of Marie		
ello del Registro Civil		É	NTES.	
		141 1111		
		ones del Registro Civil que figuren tanto en mitidos a los Ayuntamientos para dar de		
Padrón Municipal de Habit Locales) y en el Censo Electr		nento de Población y Demarcación Territo	rial de las Entidades	
		icos que lo soliciten para actualizar sus reg	istros administrativos	
(Encomienda de gestión de la Secretaria de Estado de Justida al instituto Nacional de Estadistica en materia de transmisión de datos informatizados de las inscripciones de defunciones practicadas en los Registros Civiles).				
Se diacos in contribution dos de l	es inscripciones de defuncions			
Naturaleza, caracteristic El Movimiento Natural de la	as y finalidad Población es el recuento de l			
Naturaleza, característic El Movimiento Natural de la el territorio españolen un a Legislación	es y finalidad i Población es al recuento de i no determinado.	es practicadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defuncion	es que se producen en	
Naturaleza, característic El Movimiento Natural de la el territorio españolen una Legislación Los Encargados del Regis	es y finalidad I Población es el recuento de l No determinado. Itro Civil remitirán al Institut	spracticadas en los Registros Civiles).	es que se producen en us Delegaciones, los	
Naturaleza, característic El Movimiento Natural da la alteritorio español en una Legislación Los Encargados dal Regis boletinas de nacimientos, Lay dal Registro Civili. Secreto Estadístico	os y finalidad I Población es el recuento de l Ho determinado. Un Civil remitirán al Institut abortos, matrimonios, defuns	espracticadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defunciono to Nacional de Estadística, a través de s ciones u otros hachos inscribibles (art. 20	as que se producen en sus Delegaciones, los del Regiamento de la	
Naturaleza, ceracteristic El Movimiento Natural de la el territorio españolen una Legislación Los Encargados del Regis botetinas de nacimientos, Lay del Registro Civili. Secreto Estadístico Serán objeto de protección servicios estadísticos, tarrito de la Función Estadístico , tarrito de la Función Estadístico , tarrito de la Función Estadístico , tarrito de la Función Estadístico .	es y finalidad Pobleción es al recuento de le fodesiminado. tro Civil remitirán al Institut abortos, matrimonios, defunidados, defunidados por difectamente de los informa violais de mayo de 188 en ma	espracticadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defuncions os Nacional de Estadística, a través de s	es que se producen en us Delegaciones, los del Regismento de la les que obtengan los vas jart. 13.1 de la Ley	
Naturaleza, caracteristic El Movimiento Natural da la altaritorio españolen una Legislación Los Encargados del Regis octuales de natmientos, Legislación del Civilio Secreto Estadístico Serán objeto de protoción serán objeto de protoción servicios estadísticos, terrio de la Función Estadística Perservar el secreto estadís	as y finalidad Población as al recuento de le tro Civil remitirán al institut abortos, matrimorios, defune a y quedarán amparados por directamente de los Informa ubilica de 9 de mayo de 188 dios (art. 17.1 de la LFEP).	es practicadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defunciono to Nacional de Estadística, a través de solones u otros hachos inscribibles (art. 20 el secreto estadístico los datos persona nase como a través de fuentos administratios	es que se producen en us Delegaciones, los del Regismento de la les que obtengan los vas jart. 13.1 de la Ley	
Naturaleza, característic El Movimiento Natural da la el territorio españolen una Legislación Los Encargados del Regis bóeticinas de nacimientos, Ley del Registro Civili. Secreto Estadístico Serán objeto de protocción servicios estadísticos, tarrito de la Función Estadística fo la la Función Estadística pro- servar el secreto estadis preservar el secreto estadis Chiligación de facilitar los Chiligación de facilitar los Chiligación de facilitar los	es y finalidad Pobleción es al recuento de le fodesentrado. tro Civil remitirato al Institut abortos, matrimoráos, defunsoros, matrimoráos, defunso y quedarán amparados por directamente de los informa vibilidad de la mayo de 188 doo (art. 17.1 de la LFEP).	es practicadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defunciono to Nacional de Estadística, a través de solones u otros hachos inscribibles (art. 20 el secreto estadístico los datos persona nase como a través de fuentos administratios	es que se producen en us Delegaciones, los del Reglamento de la les que obtengan los vas (art. 13.1 de la Ley ndrá la obligación de	
Naturaleza, característic El Movimiento Natural da la el tarritorio españolen una Legislación Los Encargados del Regis bódetines de nacimientos, Ley del Registro Civili. Secreto Estadístico Serán objeto de protocció servicios estadísticos, tarrit de la Función Estadística es preservar el secreto estadís Chiligación de facilitar los La Ley de la Función Estadísto La Ley de la Función Estadísto La Cey de la Función Estadísto La Cey de la Función Estadís de seta Estadística.	es y finalidad Población es al recuento de le fordefaminado. tro Civil remitiran al Institut abortos, matrimonios, defuno 1 y quedarán amparados por directamente de los informa Vibilica de 9 de mayo de 188 do (art. 17.1 de la LFEP). s detos stitos Pública establece la obli-	espracticadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defunciona to Nacional de Estadística, a través de el clones u otros hacinos inscribibles (art. 28) el secreto estadístico los datos persona náss como a través de fuentos administrati 9 (LEEP). Todo el personal estadístico tel	es que se producen en us Delegaciones, los del Reglamento de la les que obtengan los vas lart. 13.1 de la Ley ndrá la obligación de	
Naturaleza, característic El Movimiento Natural de la el territorio españolen una Legislación Los Encargados del Regis bóeticinas de nacimientos, Ley del Registro Civili. Secreto Estadístico Serán objeto de protocción servicios estadísticos, tanto de la Función Estadística de la Función Estadística proservar el secreto estadís Cbligación de facilitar los La Ley de la Función Estadístico de esta Estadística. Los servicios estadísticos residentes en España (art. Todas las personas fisicas deban central residente Todas las personas fisicas deban central relicado.	es y finalidad Pobleción es al recuento de le ro determinado. tro Civil remitirán al Institut abortos, matrimonios, defun y quedarán amparados por directamente de los informa vibilica de 9 de mayo de 188 tido (art. 17.1 de la LFEP). sidatos sitica Publica establece la obli- podrán solicitar datos de to b. 1 dela LFEP y puridicas que suministran e portura, saceta, completa y den	espracticadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defunciona to Nacional de Estadística, a través de el conses u otros hacinos inscribibles (art. 28) el secreto estadístico los datos persona náss como a través de fuentos administrati 9 (LEEP). Todo el personal estadístico tel gación de facilitar los datos que se solicitos	us Que se producenen us Delegaciones, los del Reglamento de la les que obtengan los vas tart. 13.1 de la Ley ndrá la obligación de in para la elaboración onales y extranjeras, orta como voluntaria,	
Naturaleza, característic El Movimento Natural de la el territorio espeñol en una Legislación Los Encargados del Regis bédetinas de nacimientos, Lay del Registro Civili. Secreto Estadístico Serán objeto de protecció servicios estadísticos, tarrito de la Función Estadístico servicios estadísticos, también de la Función Estadístico la Ley de la Función Estadístico de esta Estadístico. Los servicios estadísticos residentes en España (art. 1 Todas las personas fisicas deben centrator de treno lincumpilmento de las obratos Elincumpilmento de las obratos Elincumpilmento Elincumpilmento de las obratos Elincumpilmento	es y finalidad Pobleción es al recuento de le ro determinado. tro Civil remitirán al Institut abortos, matrimonios, defun y quedarán amparados por directamente de los Informa vibilica de 9 de mayo de 188 tioo (art. 17.1 de la LFEP). sidatos sitica Publica setablece la oblil podrán solicitar datos de to 3.1 doia LFEP). y jurídicas que suministren o resze, axacta, completa y den ticos (art. 10.2 de la LFEP).	as practicadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defunciona to Nacional de Estadística, a través de a clones u otros hachos inscribibles (art. 20 el secreto estadístico los datos persona notes como a través de fuertos administrati guellón de facilitar los datos que se solicita das las personas físicas y jurídicas naci- datos, tanto el su colaboración es obligas tro del piezo a las proguntas ordenados esta datos, tanto el su colaboración es obligas tro del piezo a las proguntas ordenados esta datos que nelación con las estadísticas per	us Quese producenen us Delegaciones, los del Regismento de la les que obtengan los vas lart. 13.1 de la Ley ndrá la obligación de un para la elaboración conales y extrarjoras, n la debida forma por a finos estatales, será	
Naturaleza, característic El Movimento Natural de la el territorio espeñol en una Legislación Los Encargados del Regis bédetinas de nacimientos, Lay del Registro Civili. Secreto Estadístico Serán objeto de protecció servicios estadísticos, tarrito de la Función Estadístico servicios estadísticos, también de la Función Estadístico la Ley de la Función Estadístico de esta Estadístico. Los servicios estadísticos residentes en España (art. 1 Todas las personas fisicas deben centrator de treno lincumpilmento de las obratos Elincumpilmento de las obratos Elincumpilmento Elincumpilmento de las obratos Elincumpilmento	es y finalidad Pobleción es al recuento de le ro determinado. tro Civil remitirán al Institut abortos, matrimonios, defun y quedarán amparados por directamente de los Informa vibilica de 9 de mayo de 188 tioo (art. 17.1 de la LFEP). sidatos sitica Publica setablece la oblil podrán solicitar datos de to 3.1 doia LFEP). y jurídicas que suministren o resze, axacta, completa y den ticos (art. 10.2 de la LFEP).	as practicadas en los Registros Civiles). os nacimientos, matrimonios y defunciona to Nacional de Estadística, a través de si ciones u otros hachos inscribibles (art. 20 el secreto estadístico los datos persona nas como a través de fuentos administratis 8 (JEEP). Todo el personal estadístico tel gaelón de facilitar los datos que se solicito das las personas físicas y jurídicas nadi- satos, tanto el su colaboración es obligab- tro del piazo a las preguntas ordenadas e	us Quese producenen us Delegaciones, los del Regismento de la les que obtengan los vas lart. 13.1 de la Ley ndrá la obligación de un para la elaboración conales y extrarjoras, n la debida forma por a finos estatales, será	







- Utilizar información real.
- Utilizar buena letra o mayúsculas.
- Evitar abreviaturas y/o siglas.
- Si corrijo o tacho firmo al lado y pongo "VALE CORRECCION" Y FIRMA CON № DE
 COLEGIADO
- Describir la secuencia lógica de patologías.
- Certificar una única causa fundamental y una única causa inmediata
- Evitar certificar signos y síntomas.
- Cumplimentar personalmente el Certificado Médico Oficial, firmando y haciendo constar el número de colegiado.





	CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN
	OMC Colegio de
•	Sello Nº Certificado
2	D. / Drie
	en Medicina y Cirugia, colegiado/a en, con el número
2000	y con ejercicio profesional en
	CERTIFICO la defunción de
	Nombre del fallecido/x
	1*Apellido del fallecido/s:
	2º Apellido del fallecido/s:
4	Fecha de nacimiento Dia Mes Año Sexxx Varón Mujer
Aftition Deaths natribate	Documento de Identidad: Pasaporte Número: NJ.E. (Tarjeta de Residencia) Número: N
4	Hora y fecha de la defunción Hora : minutos : Dia . Mes . Año
Š.	¿En qué municipio ocurrió la defunción?:
	Domicilio particular Cantro hospitalario Residencia socio-senitaria Lugar de trabajo Otro lugar



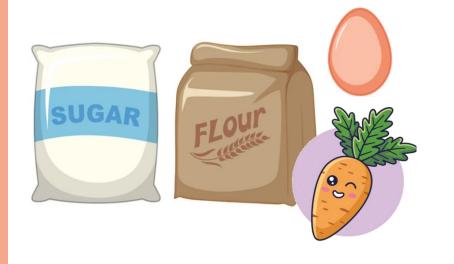


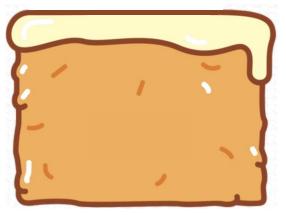
Causas de defunción (ver instruccionas en página 2) I. Causa Inmediata (a)	Intervale de tiempo aproximado	Shock, fallo multiorgánico, EAP, hemorragia cerebral
Causas Intermedias*	Horas Dias Mesas Alles	PARADA CAP RESPIRATORIA
^	Horas Dias Masas Alles	a
(d)	Horas Olas Mesas Allos	a alamy a
Otros procesos	Horas Dias Mesas Alles	a a alamy
¿Ha habido indicios de muerte violenta? Sí No	¿Se practicó autopsia clínica?	a a a a
¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?: Accidente de tráfico No Accidente laboral Sí Fecha del mi	Ismo: D(a	Enfermed> <iquiátricas< th=""></iquiátricas<>
En ede de	Firma del médico	
Mod. CMD-BED	1 2 2 4 5 (var instrucciones en página 2) 01	DM, TVP, cáncer, cardiopatía isquémica crónica, HTA

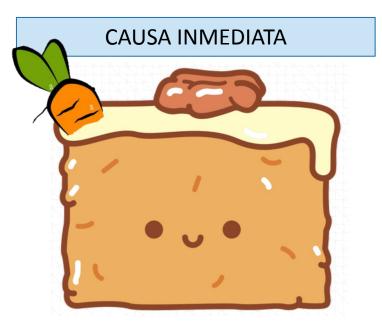


CAUSA FUNDAMENTAL O INICIAL

CAUSAS INTERMEDIAS







71A, DM, HTA, EPOC. IRA severa en hospital, fallece al cabo de una hora. Hace una semana inicia tratamiento para neumonía en AP

EPOC

Neumonía

IRA

Neumonía

IRA

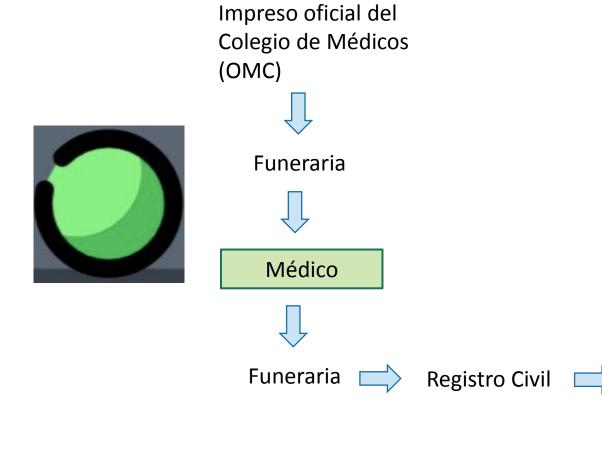


Enfermedad infecciosa/Enfermedad infecciosa Grupo:/Grupo: 1 // III/ III Ó	No/Ez	_ 				
No/Ez Sí/Bai						
Retirada de Marcapasos/Retirada de Marcapasos Tratamiento con Isótopos Radioactivos/Tratamiento con Isótopos Radioactivos Existencia de Prótesis/Existencia de Protesis	No/Ez	□ Si/Bai □ ↓				
	Retirada Tratamie	de Marcapasos/Retirada de Ma nto con Isótopos Radioactivos/	nrcapasos Tratamiento con Isótopos Ra	dioactivos		
En de de Firma del médico			T.	Firms	ı del médico	





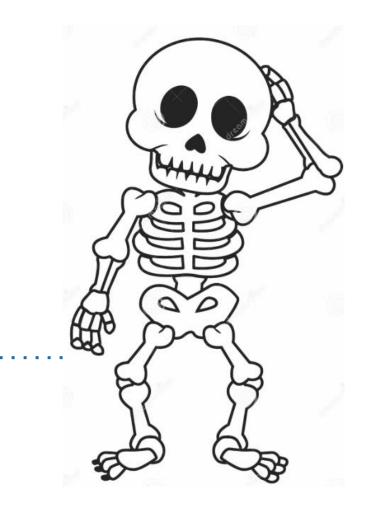




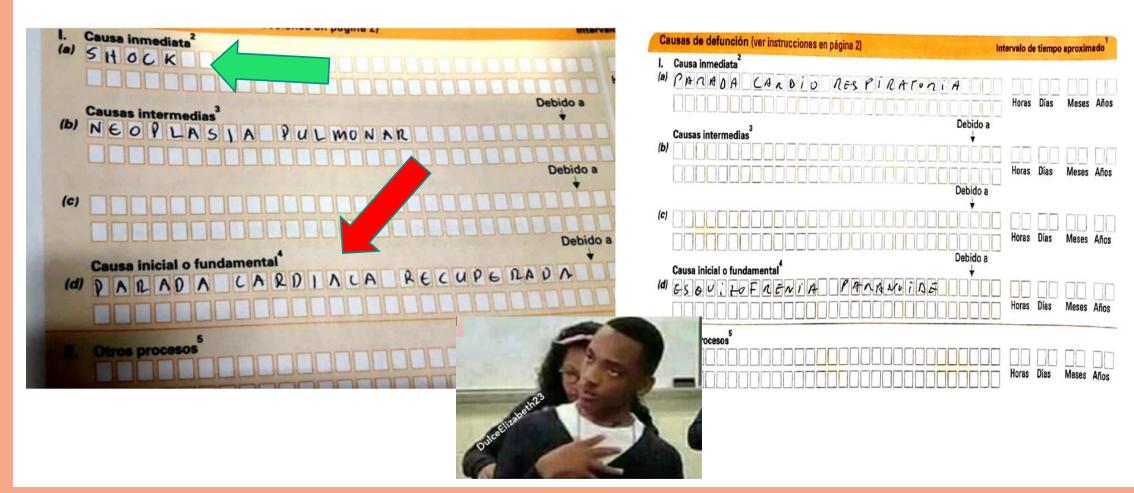




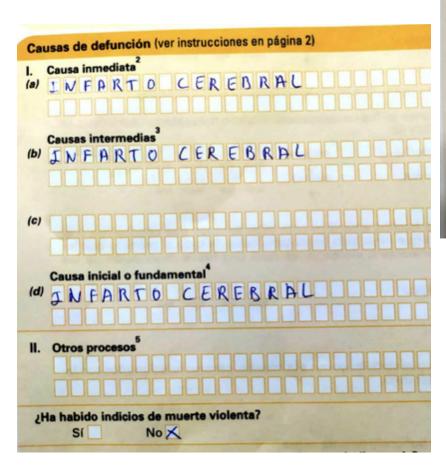
EJEMPLOS QUE NO DEBERÍAN REPETIRSE

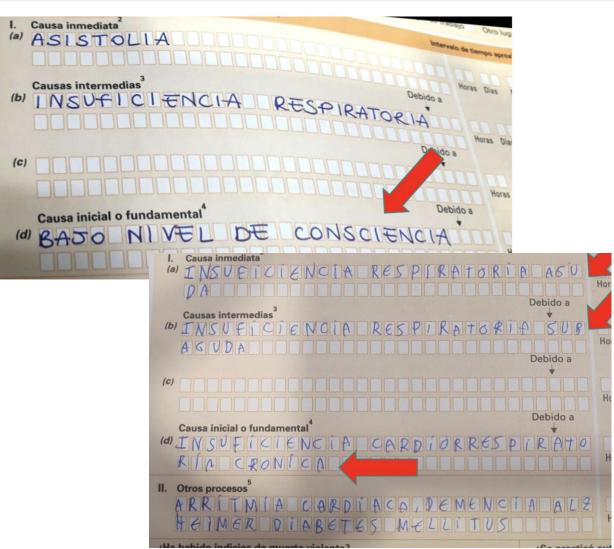




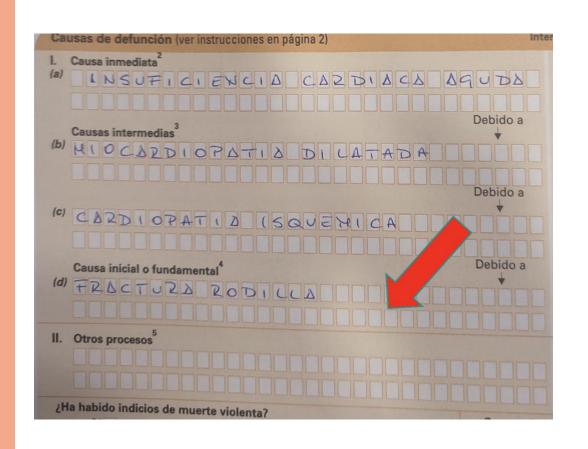


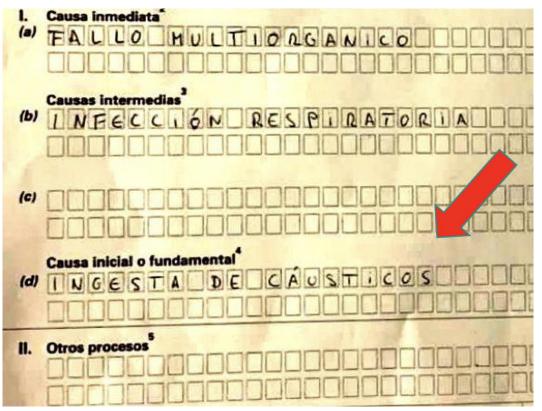






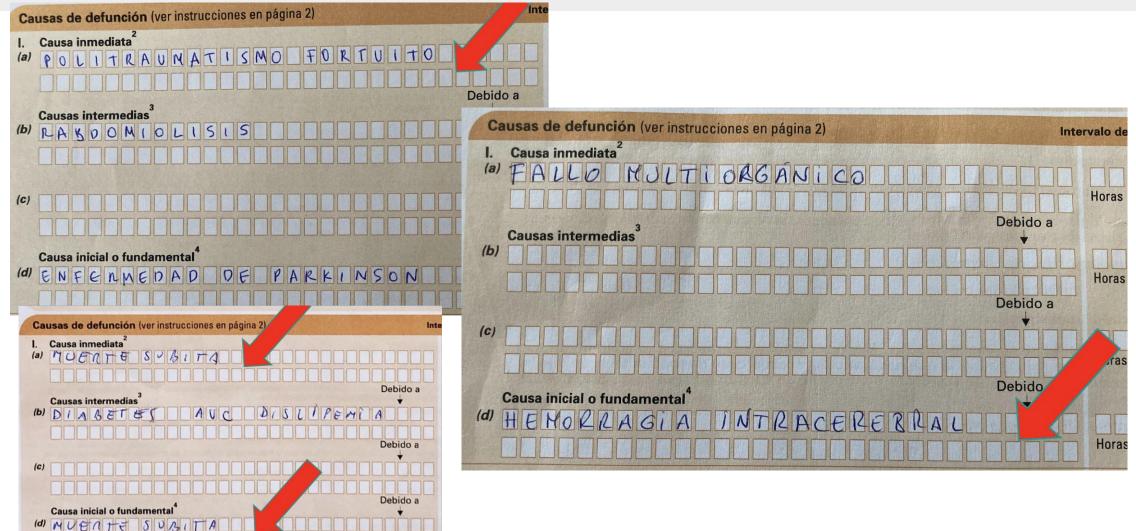




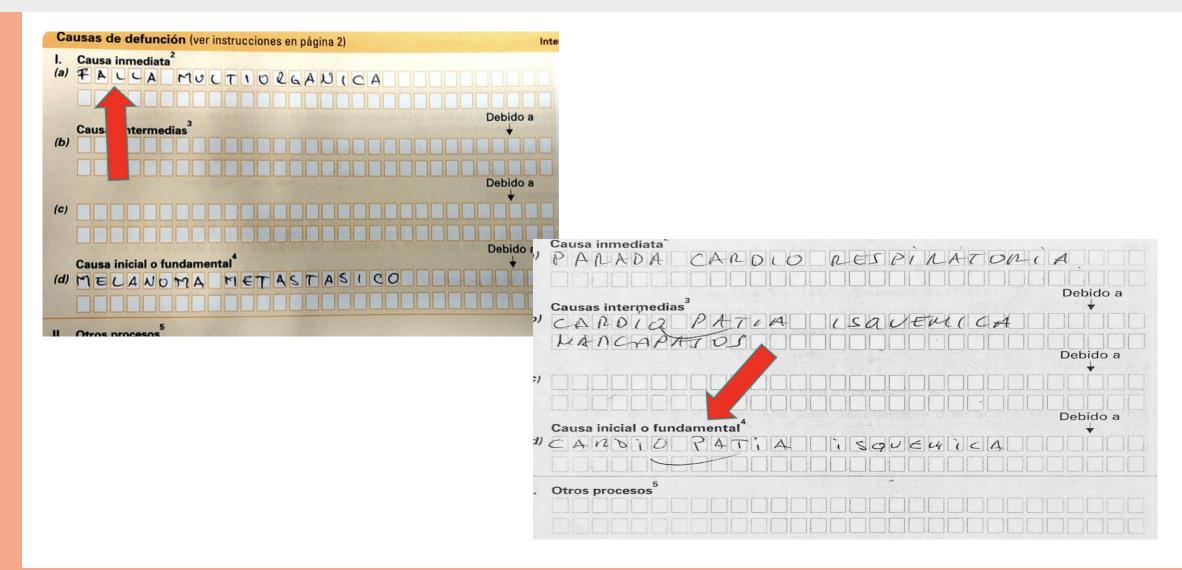






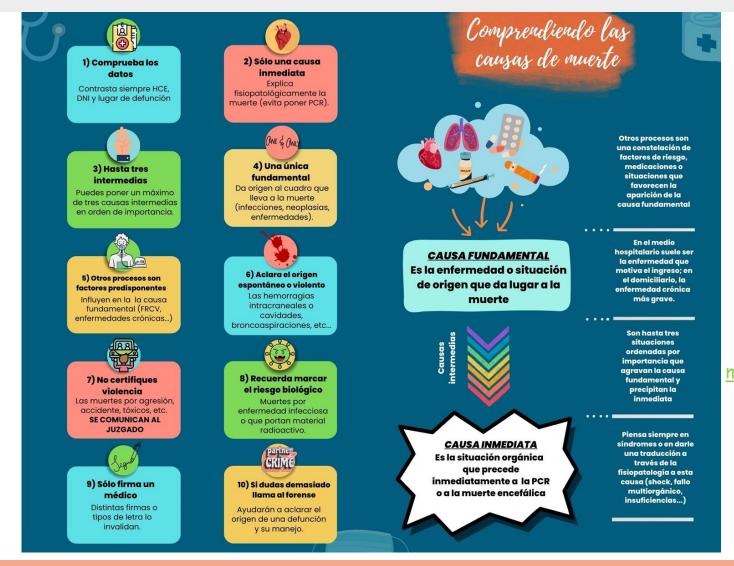












José David Blázquez Alcázar

jdblazquez@aragon.es

Marta Arredondo Paráges marredondo@salud.aragon.es







José David Blázquez
Alcázar
jdblazquez@aragon.es

Marta Arredondo
Paráges
marredondo@salud.aragon.es





¿Joven y lozano?

¿Podrido?

¿El "mayordomo" tiene pinta sospechosa?

¿No tienes CMD para rellenar?

¿Estaba en paliativos y se ha muerto con la palomita puesta?

¿Lo ha visto agonizar la familia, están rotos de dolor y no tiene pinta de que haya una herencia multimillonaria de por medio?

- Solo puede honestamente rellenar el CMD el **médico que atienda al fallecido** en su última enfermedad **cualquier otro** que, habiendo explorado el cadáver, informándose de su patológicas etc...
- El **no conocer** con exactitud la causa de la muerte **NO** es sinónimo de muerte **violenta o sospechosa de criminali**dad. Tampoco las lesiones agónicas en el momento de muerte.
- La causa inmediata es difícil de determinar incluso en internamientos hospitalarios, por lo que, si se establece un **diagnóstico equivocado**, **NO** se podrá exigir **responsabilidad**.
- Si se podrá exigir cuando voluntariamente se oculten datos, se encubra delito o se certifique en falso.
 - El uso de venenos NO es algo frecuente.
 - La autopsia es algo terriblemente traumático para la familia
 - Si solicitas la presencia del forense, tienes que justificarlo al juzgado.
 - Dudas -> Forense de guardia



- 210. El certificado médico de defunción (CMD) es un documento de carácter jurídico-administrativo necesario para obtener la licencia de enterramiento del cuerpo de una persona fallecida. Si existe una sospecha razonable de que la persona ha fallecido como consecuencia de una neumonía provocada por una infección por COVID-19 ¿cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?:
 - En el CMD se hará constar que el cadáver pertenece al grupo I, por presentar enfermedad infecciosa que supone un riesgo relevante para la salud pública.
 - No se puede cumplimentar el CMD por tratarse de muerte sospechosa de criminalidad.
 - No se puede cumplimentar el CMD por que sólo se dispone de criterios de presunción y no de confirmación, aunque las circunstancias del fallecimiento y la patobiografía sean compatibles.
 - 4. Se hará constar la infección por COVID-19 en el apartado de causa fundamental y no en el apartado de causa inmediata.





Certificar la defunción en las muertes naturales requiere un esfuerzo diagnóstico. Este es un ejercicio probabilístico y, sin las autopsias, erraremos en un 25-50% (Knight, 2004).

¡¡¡No debemos tener miedo a errar en el diagnóstico!!!





CERTIFICADO MÉDICO



CARACTERÍSTICAS

- Se da constancia de un hecho
- No va dirigido a **nadie** en particular
- Se emite a petición del interesado
- Libera al facultativo que lo emite del secreto médico
- Lo firman emisor y receptor, vinculando a ambos a nivel legal

REQUISITOS

- <u>Médico legitimamente capacitado</u> (titulación + colegiación)
- <u>Pruebas</u> necesarias para justificar lo certificado
- <u>Impreso oficial</u> rellenado a mano
- Expedición gratuita (Código Deontológico), obligatoria (derecho del paciente)

CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO MÉDICO ORDINARIO

- o poner la mano en el fuego -
- Es responsabilidad de la parte interesada adquirir el impreso.
- La validez habitual es de 90 días desde que se firma.
- El paciente puede solicitar el carácter del certificado, pero no el contenido, que es criterio médico.
- Si el médico no dispone de medios o conocimiento a su alcance para afirmar hechos ciertos, corresponde al paciente aportar la carga de prueba suficiente.

	Serica: - ZIURTAGIRI MEDIKO OFIZIAL ko Sendagiren Eltary - janual landen
Cologio de Mòdicos de	ko Sendigičece Elizarj jestek/tedor
D./D&a	jastek/mdo
	•
	•
Dochor Liemciado m Medicina y Ciriglia, Colegiado en	efkarpskidesk, ik due eta (rim lan
CERTIFICO, Qw	dhardoreak Horako has ZIUKTATZEN DUT
Y, pors que conste donde convengo, y a instancia de	eta dagrikion tokion josce iran dulin, eta
expedido el prosent Cotificado en	eskants, ziursąjei has egie dat
NOTA. Negae Continue Walto and ethic 4 to 10 passable as an aspens abule pe of Conspi General de Cologos Malous de Yapaka.	CRADA Belovii printeis prografe Sponste Sedaglino II Obtola Entreli Signal mentio reproduc lancas or



CERTIFICADO MÉDICO ORDINARIO



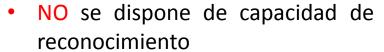
OMC SORGANIZACIÓN CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS	
Derechos autorizados: 3,63 EUROS IVA INCLUIDO CERTIFICADO MEDICO OI	Clase 1.ª Ordinaria Serie K Nº 1111 1111
Colegio de	_
D en Medicina y Cinugía, colegiado en el número y con ejercicio profesional en	, con
CERTIFICO: Que	
Y para que así conste donde convenga, y a instancia de expido el presente Certificado en a de	
TA. Anjum Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, edi Diciales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello de ertificado sea extendido.	tado por el Consejo General de Colegios el Colegio Médico provincial en que este

FÓRMULA

- Preámbulo: Colegio provincial, identificación y N.º colegiación.
- Parte expositiva: "certifico que..." seguido del hecho que se afirma. Se debe exponer con exactitud y utilizando términos precisos y prudentes lo que se afirma.
- Fórmula final: "Y para que conste donde convenga, y a instancia de (parte interesada), expido el siguiente certificado en..." seguido de la localidad, fecha y firmas.

NO se certifica:





En centro privado: no cobra la expedición del certificado (sí el reconocimiento y el precio del soporte impreso oficial).

En sanidad pública: no obligación de realizar pruebas o reconocimientos distintos a su criterio facultativo.

Normativa específica para los reconocimientos necesarios de cara a obtener permisos (armas, conducción, etc.) que se <u>ha de consultar siempre</u>.





INFORME DE SALUD

¿QUÉ SON Y QUÉ IMPLICAN?







DEFINICIÓN

- Documentos que recogen datos referentes a el estado de salud de una persona y los procedimientos sobre la misma que se han llevado a cabo.
- Se incluyen dentro de la Historia Clínica junto a otra información relevante.

TIPOS

- Informe clínico de alta.
- Informe clínico de consulta externa
- 3. Informe clínico de urgencias.
- 4. Informe clínico de atención primaria.
- 5. Informe de laboratorio.
- 6. Informe de resultados de pruebas de imagen.
- 7. Informe de resultados de otras pruebas diagnósticas.
- 8. Informe de cuidados de enfermería.
- 9. Historia clínica resumida.

REGULACIÓN

- Ley 41/2002 de autonomía del paciente, capítulos V y VI.
- R.D. 1093/2010, de 3 de septiembre, del conjunto mínimo de datos de los informes clínicos.
- R.(UE) 2016/679. Reglamento general de protección de datos (RGDP), (*9, 15, 16,17).
- Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos, disposición adicional decimoséptima.

¿CÓMO SE GENERAL?

- Directrices del RD. 1093/2010 (conjunto mínimo de datos).
- Modelos automatizados en los servicios de salud de las distintas CCAA.
- Es **responsabilidad del médico** que ejerce de forma autónoma seguir todas estas directrices y asumir la responsabilidad del manejo y custodia de los datos.





PARTICULARIDADES A EFECTOS MÉDICO LEGALES

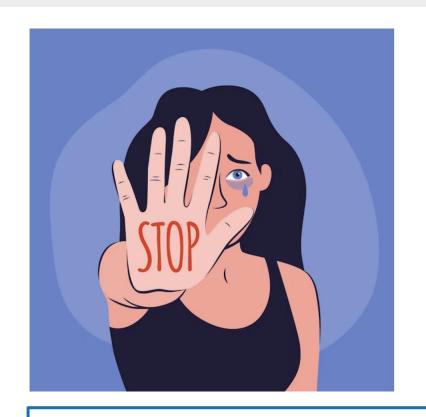
- Son documentos que registran un proceso asistencial o acto médico.
- Están sometidos al secreto profesional.
- Van <u>dirigidos al paciente</u> (dueño de la información) y sólo él o su representante legal puede solicitarlos.
- El **paciente** siempre tiene **derecho** a un informe y el **médico** tiene el **deber** de proporcionarlo.
- El informe de salud NO sustituye a otros documentos exigibles por el paciente (certificado médico, justificante de asistencia, de ingreso, etc.)



¡A TENER EN CUENTA!

- Las anotaciones subjetivas de la historia pertenecen al facultativo y no al paciente.
- El paciente no puede exigir informes "de complacencia".
- El derecho de supresión ha de solicitarse por escrito y no se puede exigir el cambio inmediato de información, pero existe derecho de oposición que dependerá del criterio del médico y el centro (antecedentes sensibles).
- La supresión no es definitiva hasta que pasa el periodo mínimo legal (5 a 10 años) y durante ese tiempo se sitúa en "bloqueo".
- No escribir "suficiente" puede ser motivo de reproche civil y/o penal.







VIOLENCIA DE GÉNERO

EL CONFLICTO ÉTICO-MÉDICO-LEGAL





HISTORIA CLÍNICA

Sospecha de violencia de género:

- Registro en la HCE: aunque no se vaya a realizar ninguna acción adicional.
- Consulta a Fiscalía acerca de las acciones a seguir en cada caso. Existe un modelo de comunicación en el <u>Protocolo común de</u> actuación ante VDG de 2012.

En OMI **se codifica como Z12**. Todo el proceso está protocolizado en la pestaña "Planes personales", una vez codificado.

PARTE DE LESIONES

Si observamos **daño físico o psíquico**, <u>reconocido o no reconocido</u> (pero con fuerte sospecha) de haber sido producido por su pareja (o ex-pareja) -> **parte de lesiones**.

 Se comprende el riesgo de pérdida en la relación médicopaciente, pero la obligación legal es categórica (art. 262 y 544 ter de LECrim).

Si dudamos de la veracidad y no observamos lesiones -> parte de lesiones (a efectos de comunicación con la autoridad judicial) o poner la situación en conocimiento de la fiscalía.

CONSIDERACIONES

En Aragón la emisión de un parte por VDG genera comunicación automática a las FFCCSS.

Se debe enseñar a la paciente el contenido del parte de lesiones.

No es obligatorio aportar copia de parte e informe a la paciente si el riesgo de nuevos episodios es alto.

El parte de lesiones es obligatorio independientemente de la existencia de denuncia e incluso contra la voluntad de la paciente.





EL CONTENIDO DEL PARTE

Modelo de parte de lesiones e informe médico⁹

DATOS DEL SUPUESTO AGRESOR:

- ✓ Relación de parentesco/vínculo con la mujer (pareja ex pareja padre hijo hermano desconocido):
- ✓ Nombre y apellidos:
- ✓ Dirección y/o teléfono:

DATOS DE FILIACIÓN DE LA MUJER:

- ✓ Nombre y Apellidos:
- ✓ DNI/NIE/PASAPORTE:
- ✓ Fecha de nacimiento, Edad:
- ✓ País origen (país de nacimiento o nacionalidad, especificar):
- ✓ Estado Civil:
- ✓ Dirección, Municipio (código postal):
- ✓ Teléfono:

OTROS DATOS RELATIVOS A LA MUJER

- ✓ Si tiene alguna discapacidad, tipo y grado:
- ✓ Si tiene hijas e hijos, cuántos y edades:
- ✓ Si tiene personas dependientes a su cargo:

DATOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA:

- ✓ Centro Sanitario:
- ✓ Datos de la/el profesional que lo emite: Nombre, apellidos y CNP:

LESIONES PRESUMIBLEMENTE PRODUCIDAS EN LA AGRESIÓN Y TIPO:

- ✓ Tipo de violencia ejercida:
- ✓ Uso de objetos en la agresión:
- ✓ Estado psíquico y emocional: (Describir los síntomas emocionales y la actitud de la mujer). El maltrato psicológico puede reflejarse en síntomas de depresión, ansiedad, tendencias suicidas, somatizaciones, síndrome de estrés postraumático). El estado emocional de cualquier persona que presente una lesión se encuentra alterado, pero su actitud difiere. Ésta puede ser un gran indicador de lo sucedido, por ejemplo: una mujer maltratada puede sentirse confusa, huidiza, inquieta, temerosa, agresiva, hipervigilante, apática, inexpresiva... Esta información es necesaria para aproximarnos al estado psíquico de la mujer.
- ✓ Lesiones físicas que presenta: Es importante que las lesiones (cutáneas, músculo-esqueléticas, oculares, auditivas, genitales, internas, etc.) se describan de manera detallada en cuanto a tipo, forma, dimensión, color y localización, con lo cual se facilitará su data ó posible fecha de producción. Con esta finalidad se prestará especial atención a las lesiones más antiguas o en distinto estadio evolutivo, como prueba de habitualidad o reiteración. Se recomienda hacer fotografías (preferiblemente en color) de las zonas con lesión, previo consentimiento de la mujer.
- ✓ Cuando exista la posibilidad de alguna lesión interna tras la valoración clínica (abdominal, torácica y/o cerebral), dicha información se recogerá como sospecha, pues sólo tras la realización de pruebas diagnósticas, a nivel hospitalario, se confirmarán las mismas.

OTROS DATOS CLÍNICOS

- ✓ Pruebas complementarias realizadas:
- ✓ Medidas terapéuticas (incluir medidas profilácticas, tratamiento farmacológico, curas locales, tratamiento quirúrgico, etc.):
- ✓ Pronóstico clínico:

DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA ASISTENCIA:

En este apartado se reflejará cómo han ocurrido los hechos, utilizando y entrecomillando, cuando sea posible, las mismas palabras de la mujer.

Además, se recogerán:

- ✓ Dirección, lugar de la agresión, fecha y hora del incidente:
- ✓ Fecha /hora de la atención:
- ✓ Origen que refiere la mujer acerca de las lesiones: Física, psíquica, sexual:
- ✓ Sospecha que la causa de las lesiones sea diferente a la que refiere la mujer:

ANTECEDENTES

- ✓ Acude sola o acompañada de (nombre y parentesco/relación):
- ✓ Agresión puntual, primera vez ó reiteración de malos tratos:
- ✓ Si las agresiones se vienen sufriendo desde hace tiempo, indicar desde cuando y describir las características de estas agresiones, el tipo, la frecuencia (a diario, semanal, mensual...), si la intensidad de la violencia es cada vez mayor, si se ha realizado previamente alguna denuncia, etc. y la evolución de las mismas.
- ✓ Otras personas que ha sufrido malos tratos en el mismo incidente ó en otras ocasiones (Si la mujer tiene hijas o hijos u otras personas dependientes a su cargo y además son víctimas de malos tratos, esto ha de ser notificado a pediatría y trabajo social del centro. Si se estima conveniente, al Servicio de Protección de Menores correspondiente)
- ✓ Testigos: Personas conocidas (vecindario, amistades), menores u otras personas dependientes a su cargo:

PLAN DE ACTUACIÓN

En su caso, incluir el alta o la derivación a otras especialidades y recursos, el ingreso hospitalario si ha sido necesario, y el seguimiento requerido.

OTROS DATOS

Relacionados con aquellas situaciones que no estén recogidas en los apartados anteriores y precisen ser comunicadas al juzgado, como por ejemplo:

- ✓ Si se ha puesto o no en conocimiento del Juzgado telefónicamente y si se ha hecho, especificar cuando.
- ✓ Aspectos de seguridad y riesgo percibido por la mujer.
- ✓ Actitud de la mujer hacia la presentación de denuncia.

OBSERVACIONES

En este apartado se recogerán aquellos datos que no han sido descritos anteriormente y que se consideren oportunos. Si bien los delitos relativos al maltrato son delitos públicos que serán perseguidos de oficio, se debe hacer constar en este apartado si la mujer ha manifestado que no quiere presentar denuncia y la causa (miedo al agresor, a perder la custodia de los hijos, a las reacciones familiares, dependencia económica, etc.), con el objeto de ofrecer al órgano judicial información sobre las circunstancias en las que se encuentra la mujer, que podrían ser de utilidad para el abordaje del caso concreto.

Si se tiene constancia de lesiones anteriores que pudieran apuntar al convencimiento o la sospecha fundada de que la mujer sufre malos tratos habituales, es importante reflejarlo en el parte de lesiones, porque éste es otro delito distinto del de lesiones.

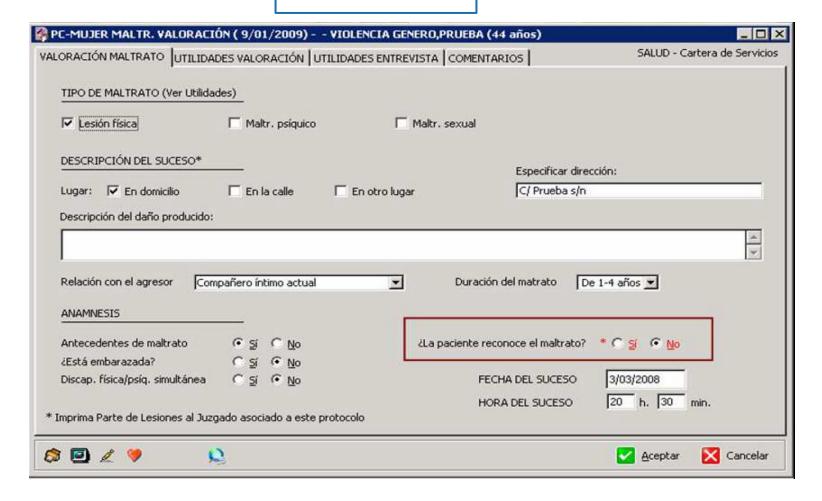
Se reflejará también la existencia de otras amenazas del agresor (verbales, anuncio de que utilizará en el futuro algún otro instrumento de agresión, etc.).

Es conveniente disponer de VARIOS EJEMPLARES: para la persona interesada / Juzgado / Centro Sanitario (y/o historia clínica) y/o registro central sanitario.





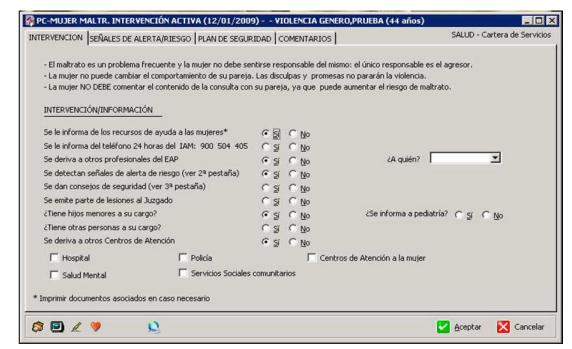
EN OMI







- Si la paciente no reconoce el maltrato, muestre interés por la	situación de la m	uier v cree un ambier	nte de confianz	a v avuda nar	a que éstas
se reconozcan como mujeres maltratadas en próximas visi					
- Cuando el maltrato sea reconocido, volver a ejecutar el pro	tocolo de VALORA	CIÓN.			
- Es preciso dar a la mujer el tiempo que necesite para tomar	sus propias decisi	ones y mantener siem	pre un apoyo.		
INTERVENCIÓN/INFORMACIÓN					
Se le informa de los recursos de ayuda a las mujeres*	€ Si C No				
Se le informa del teléfono 24 horas del IAM: 900 504 405	€ Si C No				
Se deriva a otros profesionales del EAP	C Sí G No		A quién?		*
and the state of the second control of the second state of the second se	E (E)		annitration of		
* Imprimir documento asociado con la información de los recur	sos de ayuda.				



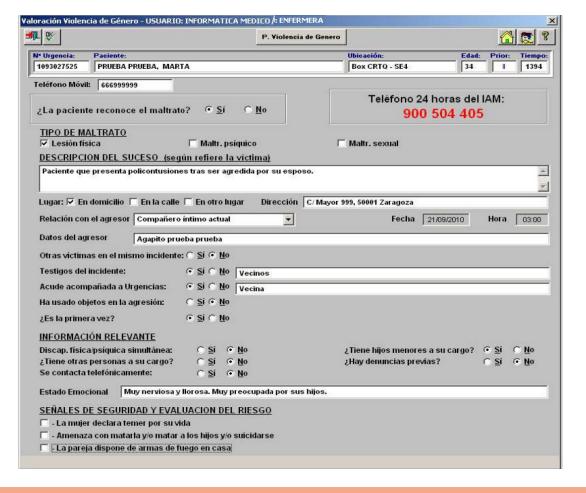
No reconoce maltrato

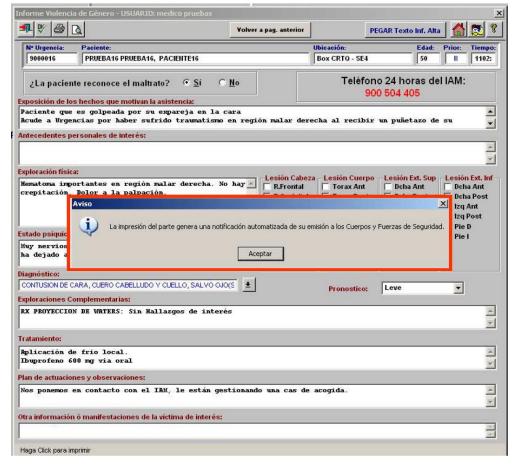
Reconoce maltrato



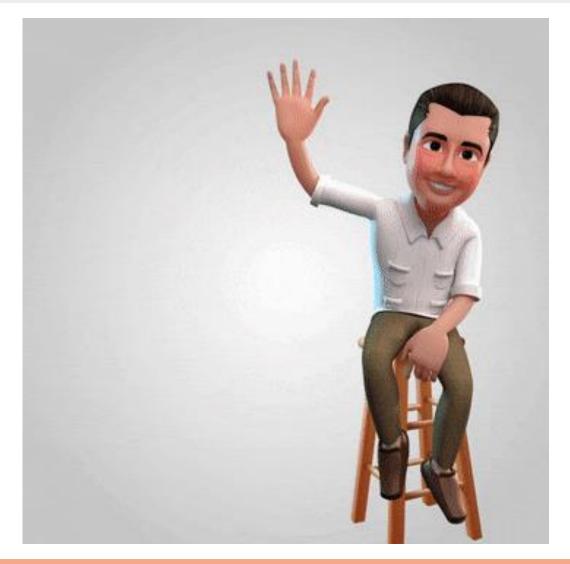


EN PCH









DOCUMENTOS MÉDICO LEGALES EN ATENCIÓN PRIMARIA



